Río Seguros
021 4163900
sac@rioseguros.com.py
www.rioseguros.com.py

COPIA

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código

1511707934

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
60	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)	29608	1

Asegurado:	Documento:
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	80001180-5

Domicilio:	Localidad:
AVDA. MARISCAL LOPEZ ESQ.CORONEL CAZAL	SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
1/4/2025	1/4/2025	30/4/2025	VER ESPECIFICACIÓN

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro. 1

Tipo: OMNIBUS — Marca y Modelo: MARCOPOLO VOLARE WL — Año Fabricación: 2014
Motor: A/D — Chassis: 93PB68R36EC052138
Chapa: BSB 767 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Color: A DECLARAR — Cant. Ocupantes: 32 (Treinta y dos) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro. 1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Pérdidas a consecuencia de accidentes e incendio, hasta la suma máxima de Guaraníes.	841.196.600
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL Lesiones corporales o muerte a una persona, hasta la suma máxima de Guaraníes. Lesiones corporales o muerte de 2 o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes. Daños causados a cosas de terceros, en conjunto por cada accidente, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000 80.000.000 35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes. Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	40.000.000 15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehículo., hasta la suma máxima de Guaraníes.	841.196.600
ADICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS ACCESORIOS EN GENERAL, hasta la suma máxima de Guaraníes.	35.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL Robo parcial de Accesorios (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaraníes.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Daños por vandalismo (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaraníes. Daños causados por granizos, hasta la suma máxima de Guaraníes. Pérdidas a consecuencia de tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaraníes.	841.196.600 841.196.600 841.196.600

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

Se hace constar por el presente endoso la prorroga de vigencia por el plazo de un mes, conforme a la Adenda N.° 01/2025 y la Resolución D. N° 613/2025.-

Las demás condiciones generales y particulares de la póliza permanecen firmes y sin modificación alguna.

SERVICIOS Y COBERTURAS ADICIONALES INCLUIDOS:
- Servicio de ambulancia en el territorio paraguayo en caso de accidentes de tránsito del vehículo asegurado (exclusivamente para accidentes automovilístico que involucre al vehículo amparado).
- Servicio de grúa y asistencia técnica/mecánica ligera en todo Paraguay las 24 horas (Exclusivo para vehículos de hasta 3.500.- kg.). En caso de avería mecánica y/o en caso de siniestro y/o choque la cobertura de remolque será ilimitado en kilómetros. La cantidad de servicios durante la vigencia de la póliza es ilimitada.
- Un (1) servicio de grúa, durante toda la vigencia, en caso de avería mecánica o siniestro o choque en el exterior de hasta 1.500 km.-

INTERASISTENCIA:
SERVICIO DE ASISTENCIA AL VEHÍCULO:
- Área de Cobertura: El servicio abarca todo el territorio del Paraguay, Argentina, Brasil, Bolivia y Uruguay, las prestaciones son:
- Servicio de Remolque: En caso de avería y/o accidente de tránsito y/o choque (ilimitado en kilometraje), se trasladará desde el lugar donde se encuentre el vehículo hasta el destino que elija el beneficiario dentro del territorio paraguayo; y en el exterior (hasta 1500km).
- Mecánica Ligera: Acople de Batería, Cambio de Neumático (El vehículo amparado debe contar con rueda de auxilio en condiciones),

Póliza de Seguro Nº 0501029608
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
1511707934

- Reposición de Combustible (costo del combustible a cargo del Beneficiario), Cerrajería (para la apertura de la puerta principal del vehículo y/o para extracción de la llave o parte de la llave rota trabada dentro del tambor de dicha cerradura).
- Servicio de Ambulancia: En caso de accidente de tránsito, para los beneficiarios y los terceros involucrados.
- Asesoramiento legal telefónico 24hs.
- Localización y envío de piezas de repuestos (no incluye el costo de la pieza). En viaje.
- Estadía en Hotel por inmovilización o robo del vehículo asegurado. En viaje. Hasta 2 días corridos. (Limite USD 80,00)
- Transporte de beneficiarios por inmovilización del vehículo. En viaje. (Limite USD 200,00)
- Traslado de restos. En viaje. (Exclusivamente)
- Repatriación sanitaria. En viaje (Exclusivamente para Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay).
- Depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado. En viaje.
- Servicio de conductor profesional. En viaje.
- Servicio de Información Pre-Viaje.

Los servicios de asistencia al vehículo quedan excluidos en todos los casos en que el terreno cuente con las siguientes características:
- Carreteras o caminos de difícil acceso o intransitables para los prestadores de servicios.
- Caminos que no estén abiertos al público. Caminos Vecinales.
- Zonas de arenas blandas o movedizas.
- Caminos que cuenten con puentes de madera o puentes en deterioro.

INTERASISTENCIA S.A. y RÍO SEGUROS no está obligada a atender los gastos que a continuación se detallan
- Peajes.
- Alimentación, combustibles, movilizaciones no autorizadas.
- Asistencia de ocupantes transportados bajo la modalidad de "autostop".
- Revisión de mantenimiento por reparaciones por accidentes o averías.
- Indemnización o reembolso en caso de sustracción, robo, hurto, o apoderamiento ilegítimo de materiales, accesorios, u objetos personales dejados en el Vehículo Amparado.

RIO SEGUROS 24HS INTERASISTENCIA: +595 21 416 3900 y *416 desde tigo y personal

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Régimen de Cobranza de premios para seguros elementales con clausulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.061.768
I.V.A. s/Prima	106.177
Premio	1.167.945
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.167.945

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.167.945 (Guaranies Un Millón Ciento Sesenta Y Siete Mil Novecientos Cuarenta Y Cinco)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 01 de abril de 2025

RÍO SEGUROS S.A.

DANIEL HERRERA
GTE TÉCNICO

JOSE M. MORENO F.
DIRECTOR

Río Seguros
0214163900
sac@rioseguros.com.py
www.rioseguros.com.py

COPIA

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código

1515167018

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Poliza Nº:	Endoso Nº:
60	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)	29604	1

Asegurado:
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Documento:
800[illegible]80-5

Domicilio:
AVDA. MARISCAL LOPEZ ESQ.CORONEL CAZAL

Localidad:
SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
1/4/2025	1/4/2025	30/4/2025	VER ESPECIFICACIÓN

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Poliza de referencia quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.1

Tipo: FURGON Marca y Modelo: HYUNDAI H-1 Año Fabricación: 2016
Motor: A/D Chassis: KMFWBX7HAJU889068
Chapa: HCJ 726 Destinado a: USO DE LA ENTIDAD Color: BLANCO Cant. Ocupantes: 6(Seis) Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Pérdidas a consecuencia de accidentes o incendio, hasta la suma máxima de Guaraníes.	[illegible]
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL Lesiones corporales o muerte a una persona, hasta la suma máxima de Guaraníes. Lesiones corporales o muerte de 2 o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes. Daños causados a cosas de terceros, en conjunto por cada accidente, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000 80.000.000 35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes. Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	40.000.000 15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehículo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	211.560.000
ADICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS ACCESORIOS EN GENERAL, hasta la suma máxima de Guaraníes.	35.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL Robo parcial de Accesorios (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaraníes.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Daños por vandalismo (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaraníes. Daños causados por granizos, hasta la suma máxima de Guaraníes. Pérdidas a consecuencia de tumulto, alborozo popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaraníes.	211.560.000 211.560.000 211.560.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee -

Póliza de Seguro Nº 0501029604 - Condiciones Particulares
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
1516167018

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: FURGON	Marca y Modelo: RENAULT MASTER	Año Fabricación 2009
Motor: A/ D	Chassis: 93YADCUH59J203857	

Chapa: BRJ 058	Destinado a: USO DE LA ENTIDAD	Color: BLANCO	Cant. Ocupantes 5 (Cinco)	Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Perdidas a consecuencia de accidentes e incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	65.523.025
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones corporales o muerte a una persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones corporales o muerte de 2 o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños causados a cosas de terceros, en conjunto por cada accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo,, hasta la suma máxima de Guaranies.	65.523.025
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS	
ACCESORIOS EN GENERAL, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial de Accesorios (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños por vandalismo (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies.	65.523.025
Daños causados por granizos, hasta la suma máxima de Guaranies.	65.523.025
Pérdidas a consecuencia de tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	65.523.025

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.3

Tipo: FURGON	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	
[illegible]		

[illegible]	[illegible]
[illegible]	
[illegible]	[illegible]
[illegible]	
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Daños causados a cosas de terceros, en conjunto por cada accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo., hasta la suma máxima de Guaranies.	236.947.200
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS	
ACCESORIOS EN GENERAL, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial de Accesorios (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños por vandalismo (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies.	236.947.200
Daños causados por granizos, hasta la suma máxima de Guaranies.	236.947.200
Pérdidas a consecuencia de tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	236.947.200

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

Póliza de Seguro Nº 0501029604 - Condiciones Particulares
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

COPIA

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
1516167018

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.4

Tipo: CHASIS CON MOTOR Y CABINA | Marca y Modelo: HYUNDAI HD 72 | Año Fabricación 2018
Motor: A/ D | Chassis: KMFGA17PPJC293889
Chapa: HEH 442 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Color: A DECLARAR | Cant. Ocupantes 3 (Tres) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.4	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Perdidas a consecuencia de accidentes e incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	156.554.400
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones corporales o muerte a una persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones corporales o muerte de 2 o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños causados a cosas de terceros, en conjunto por cada accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	[illegible]
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	[illegible]
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo,, hasta la suma máxima de Guaranies.	[illegible]
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS	
ACCESORIOS EN GENERAL, hasta la suma máxima de Guaranies.	[illegible]
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial de Accesorios (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies.	[illegible]
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños por vandalismo (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies.	[illegible]
Daños causados por granizos, hasta la suma máxima de Guaranies.	[illegible]
Pérdidas a consecuencia de tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	[illegible]

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7
Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.5

Tipo: MINIBUS | Marca y Modelo: HYUNDAI H1 | Año Fabricación 2018
Motor: A/ D | Chassis: KMJWA37HAAU203008
Chapa: BFB 854 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Color: A DECLARAR | Cant. Ocupantes 10 (Diez) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.5	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Perdidas a consecuencia de accidentes e incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	160.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones corporales o muerte a una persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones corporales o muerte de 2 o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños causados a cosas de terceros, en conjunto por cada accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo,, hasta la suma máxima de Guaranies.	160.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS	
ACCESORIOS EN GENERAL, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial de Accesorios (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños por vandalismo (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies.	160.000.000
Daños causados por granizos, hasta la suma máxima de Guaranies.	160.000.000
Pérdidas a consecuencia de tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	160.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7
Franquicia: No posee.-

Póliza de Seguro Nº 0501029604 - Condiciones Particulares
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
1516167018

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.6			
Tipo: MINIBUS	Marca y Modelo: HYUNDAI H-1		Año Fabricación 2014
Motor: A/ D	Chassis: KMJWA37HAEU555753		
Chapa: BOE 850	Destinado a: USO DE LA ENTIDAD	Color: A DECLARAR Cant. Ocupantes 10 (Diez)	Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.6	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Perdidas a consecuencia de accidentes e incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	175.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones corporales o muerte a una persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones corporales o muerte de 2 o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños causados a cosas de terceros, en conjunto por cada accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo,, hasta la suma máxima de Guaranies.	175.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS	
ACCESORIOS EN GENERAL, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial de Accesorios (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños por vandalismo (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies.	175.000.000
Daños causados por granizos, hasta la suma máxima de Guaranies.	175.000.000
Pérdidas a consecuencia de tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	175.000.000
Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7	
Franquicia: No posee.-	

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.7

Tipo: MINIBUS Marca y Modelo: HYUNDAI H-1

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.7 Suma Asegurada Gs.

COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES

COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesiones corporales o muerte a una persona, hasta la suma máxima de Guaranies. 60.000.000

Lesiones corporales o muerte de 2 o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies. 80.000.000

Daños causados a cosas de terceros, en conjunto por cada accidente, hasta la suma máxima de Guaranies. 35.000.000

COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO

Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. 40.000.000

Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. 15.000.000

COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO

Robo o hurto total del vehículo,, hasta la suma máxima de Guaranies. 239.000.000

ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS

ACCESORIOS EN GENERAL, hasta la suma máxima de Guaranies. 35.000.000

COBERTURAS DE ROBO PARCIAL

Robo parcial de Accesorios (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies. 35.000.000

COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES

Daños por vandalismo (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies. 239.000.000

Daños causados por granizos, hasta la suma máxima de Guaranies. 239.000.000

Pérdidas a consecuencia de tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies. 239.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

Póliza de Seguro Nº 0501029604 - Condiciones Particulares
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

COPIA

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
1516167018

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.8					
Tipo: CABINA SIMLPLE	Marca y Modelo: HYUNDAI H-100			Año Fabricación 2020	
Motor: A/ D	Chassis: KMFZBX7BALU691157				
Chapa: AAFZ 576	Destinado a: USO DE LA ENTIDAD	Color: BLANCO	Cant. Ocupantes	3 (Tres)	Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.8	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Perdidas a consecuencia de accidentes e incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	185.850.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL Lesiones corporales o muerte a una persona, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones corporales o muerte de 2 o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños causados a cosas de terceros, en conjunto por cada accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000 80.000.000 35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000 15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehiculo,, hasta la suma máxima de Guaranies.	185.850.000
ADICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS ACCESORIOS EN GENERAL, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL Robo parcial de Accesorios (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Daños por vandalismo (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies. Daños causados por granizos, hasta la suma máxima de Guaranies. Pérdidas a consecuencia de tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	185.850.000 185.850.000 185.850.000
Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7	
Franquicia: No posee.-	

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.9					
Tipo: CAMIONETA C/S	Marca y Modelo: HYUNDAI H 100 PORTER			Año Fabricación 2020	
Motor: A/ D	Chassis: KMFZBX7BALU739576				
Chapa: AAFZ 575	Destinado a: USO DE LA ENTIDAD	Color: BLANCO	Cant. Ocupantes	3 (Tres)	Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.9	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Perdidas a consecuencia de accidentes e incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	185.850.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL Lesiones corporales o muerte a una persona, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones corporales o muerte de 2 o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños causados a cosas de terceros, en conjunto por cada accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000 80.000.000 35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000 15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehiculo,, hasta la suma máxima de Guaranies.	185.850.000
ADICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS ACCESORIOS EN GENERAL, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL Robo parcial de Accesorios (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Daños por vandalismo (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies. Daños causados por granizos, hasta la suma máxima de Guaranies. Pérdidas a consecuencia de tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	185.850.000 185.850.000 185.850.000
Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7	
Franquicia: No posee.-	

Póliza de Seguro Nº 0501029604 - Condiciones Particulares
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
1516167018

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.10

Tipo: AMBULANCIA | Marca y Modelo: HYUNDAI GRAND STAREX | Año Fabricación 2011
Motor: A/ D | Chassis: KMJWA37JABU263864
Chapa: AALD 984 | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Color: BLANCO | Cant. Ocupantes: 6(Seis) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.10	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Perdidas a consecuencia de accidentes e incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	125.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones corporales o muerte a una persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Lesiones corporales o muerte de 2 o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños causados a cosas de terceros, en conjunto por cada accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo,, hasta la suma máxima de Guaranies.	125.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS	
ACCESORIOS EN GENERAL, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial de Accesorios (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños por vandalismo (limitado a un evento por vigencia), hasta la suma máxima de Guaranies.	125.000.000
Daños causados por granizos, hasta la suma máxima de Guaranies.	125.000.000
Pérdidas a consecuencia de tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	125.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

Se hace constar por el presente endoso la prorroga de vigencia por el plazo de un mes, conforme a la Adenda N.° 01/2025 y la Resolución D. N° 613/2025.-

Las demás condiciones generales y particulares de la póliza permanecen firmes y sin modificación alguna.

[redacted]
- Servicio de ambulancia en el territorio paraguayo en caso de accidentes de tránsito del vehículo asegurado (exclusivamente para accidentes automovilísticos que involucren al vehículo asegurado).
- Servicio de grúa y asistencia técnica/mecánica ligera en todo Paraguay (las 24 horas) (Exclusivo para vehículos de hasta 3.500.- kg.). En caso de avería mecánica y/o en caso de siniestro y/o choque la cobertura de remolque será ilimitado en kilómetros. La cantidad de servicios durante la vigencia de la póliza es ilimitada.
- Un (1) servicio de grúa, durante toda la vigencia, en caso de avería mecánica o siniestro o choque en el exterior de hasta 1.500 km.-

INTERASISTENCIA:
SERVICIO DE ASISTENCIA AL VEHÍCULO:
- Área de Cobertura: El servicio abarca todo el territorio del Paraguay, Argentina, Brasil, Bolivia y Uruguay, las prestaciones son:
- Servicio de Remolque: En caso de avería y/o accidente de tránsito y/o choque (ilimitado en kilometraje), se trasladará desde el lugar donde se encuentre el vehículo hasta el destino que elija el beneficiario dentro del territorio paraguayo; y en el exterior (hasta 1500km).
- Mecánica Ligera: Acople de Batería, Cambio de Neumático (El vehículo amparado debe contar con rueda de auxilio en condiciones),
- Reposición de Combustible (costo del combustible a cargo del Beneficiario), Cerrajería (para la apertura de la puerta principal del vehículo y/o para extracción de la llave o parte de la llave rota trabada dentro del tambor de dicha cerradura).
- Servicio de Ambulancia: En caso de accidente de tránsito, para los beneficiarios y los terceros involucrados.
- Asesoramiento legal telefónico 24hs.
- Localización y envío de piezas de repuestos (no incluye el costo de la pieza). En viaje.
- Estadía en Hotel por inmovilización o robo del vehículo asegurado. En viaje. Hasta 2 días corridos. (Limite USD 80,00)
- Transporte de beneficiarios por inmovilización del vehículo. En viaje. (Limite USD 200,00)
- Traslado de restos. En viaje. (Exclusivamente)
- Repatriación sanitaria. En viaje (Exclusivamente para Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay).
- Depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado. En viaje.
- Servicio de conductor profesional. En viaje.
- Servicio de Información Pre-Viaje.

Los servicios de asistencia al vehículo quedan excluidos en todos los casos en que el terreno cuente con las siguientes características:
- Carreteras o caminos de difícil acceso o intransitables para los prestadores de servicios.
- Caminos que no estén abiertos al público. Caminos Vecinales.

Río Seguros
021 4163900
sac@rioseguros.com.py
www.rioseguros.com.py

Póliza de Seguro Nº 0501029604
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

COPIA

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código

- Zonas de arenas blandas o movedizas.
- Caminos que cuenten con puentes de madera o puentes en deterioro.

INTERASISTENCIA S.A. y RÍO SEGUROS no está obligada a atender los gastos que a continuación se detallan
- Peajes.
- Alimentación, combustibles, movilizaciones no autorizadas.
- Asistencia de ocupantes transportados bajo la modalidad de "autostop".
- Revisión de mantenimiento por reparaciones por accidentes o averías.
- Indemnización o reembolso en caso de sustracción, robo, hurto, o apoderamiento ilegítimo de materiales, accesorios, u objetos personales dejados en el Vehículo Amparado.

RIO SEGUROS 24HS INTERASISTENCIA: +595 21 416 3900 y *416 desde tigo y personal

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Régimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusula sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.579.955
I.V.A. s/Prima	257.895
Premio	2.836.850
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.836.850

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a esta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. [illegible] (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta).

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente [illegible] quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, [illegible] de abril de 2025

RIO SEGUROS S.A.

DANIEL HERRERA
GTE TÉCNICO

JOSE M. MORENO F.
DIRECTOR